

ALERTA 46 30 de mayo de 2020

Habitantes de Canoa siguen sin respuesta de autoridades locales y nacionales por acceso al agua

Son más de 100 familias que durante la pandemia de covid-19 no tienen acceso al agua ni para los alimentos ni para lavarse las manos y, además, han dejado de percibir **los pocos ingresos** económicos que les permitía **comprar el agua** a tanqueros privados. **La provisión de agua** a través de estos tanqueros cuesta **40 dólares**.

Además, la municipalidad de **San Vicente**, cantón al que pertenece la parroquia Canoa, **no ha establecido un sistema de distribución** que garantice a la población su derecho constitucional al agua, dejando que sean **tanqueros privados los que la abastezcan**.

Frente a esta situación, moradores de la urbanización Miduvi de Canoa se han organizado y han salido a las calles a exigir su derecho al acceso al agua. **Luis Ayala**, presidente de la urbanización, junto a otros vecinos y vecinas colocaron ayer, 29 de mayo de 2020, un cartel exigiendo una respuesta de la alcaldesa de San Vicente, Rosana Cevallos, y del presidente Lenín Moreno. Ayala denuncia que este problema lo tienen desde inicios de la administración actual y que hasta **la presente fecha no se ha dado solución**.



El 16 de abril de 2016, **Canoa sufrió el embate del terremoto** que destruyó la provincia de Manabí; desde entonces, sus habitantes han intentado reconstruir sus viviendas y sus negocios. Sin embargo, con **las medidas de confinamiento** adoptadas para evitar la propagación del Covid-19, **esta situación ha empeorado**, ya que han dejado de percibir **los pocos ingresos**, con los cuales sus habitantes buscaban rehacer sus vidas, en especial **en las comunidades alejadas del centro urbano** y de la playa, centro de atracción turística que dio paso al desarrollo de Canoa.

Hace 10 días, las organizaciones que conformamos esta Alianza alertamos **al Gobierno central, a los COE nacional, provincial, cantonal y a los gobiernos locales**, de la situación de vulneración en la que se encuentran estas comunidades de la parroquia de Canoa y exigimos que se provea de manera inmediata y urgente el **acceso al agua y de raciones alimenticias**.

Ante esto, le recordamos al Estado que el **acceso al agua es un derecho humano garantizado en la Constitución**. El artículo 12 establece: "El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida". De igual forma la Constitución señala la responsabilidad del

¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!

<https://ddhhecuador.org/>



Alianza por los
**DERECHOS
HUMANOS**
E C U A D O R

SURKUNA - CEDHU - INREDH - AMAZON FRONTLINES - CDH GUAYAQUIL - IDEA DIGNIDAD - FUNDACIÓN ALDEA OMASNE - AMAZON WATCH - ACCIÓN ECOLÓGICA - YASUNIDOS - APT NORTE - CUENCAS SAGRADAS - CEDENMA FUNDACIÓN PACHAMAMA - FUNDACIÓN ALEJANDRO LABAKA - FUNDACIÓN DIGNIDAD - EXTINCTION REBELLION GEOGRAFÍA CRÍTICA

Estado, y por ende de todas las autoridades que lo administran, de garantizar este derecho, así lo dice el artículo 314:

“El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento (...) y garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad”.

Reiteramos que todas sus autoridades e instituciones tienen el **deber primordial, de acuerdo con el artículo 3 de la Constitución:** “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”.

Además, volvemos a hacer **un llamado a la solidaridad de la ciudadanía en general.** Cualquier información que se requiera de esta situación se pueden comunicar con los siguientes contactos:

- **Luis Ayala, presidente de la urbanización Miduvi de Canoa** - 099 935 8614
- **Diana Blaschke, presidenta del sector El Manzanillo** - 098 406 3699